I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 18 de mayo de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre de control

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 6264__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME LEONEL ORTIZ CONTRERAS, Rut [redacted], Grado 10, Planta - PROFESIONAL, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 18 de mayo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 10, PLANTA ha hecho efectivo 2.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

Betsy Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camilaYañez contreras-18/05/2016-16:58:48

66AD1EDBFD842DFB9DB7BB333DB16FC7